



PROVIDENCIA, 12 JUN 2025

EX.CGR.N° 1463 /VISTOS: El artículo 107 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°220 de 20 de enero de 2025, se dejó establecido el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.-

2.- El Memorándum N°10.329 de 9 de junio de 2025, del Coordinador Asuntos de Gabinete, por el cual informa que el Alcalde don **JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA**, hará uso de medio día de permiso administrativo con goce de remuneración, durante la tarde del día 13 de junio de 2025.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al Alcalde don **JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA**, RUT N° [REDACTED], durante la tarde del día 13 de junio de 2025.-

2.- Durante su ausencia será subrogado por la Directora de Desarrollo Comunitario, doña **NATHALIE GUZMAN PAVEZ**, RUT N° [REDACTED], titular del grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-

NATHALIE GUZMAN PAVEZ
Alcaldesa (S)

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JPE/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sr. Alcalde

Alcaldía

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 1767-1



Memo: N°10.329 /

Ant.: D.A.Ex.CGR 173 – 24.01.2022

Mat.: Solicita 1/2 día tarde administrativo.

PROVIDENCIA, 09 de junio de 2025

DE: COORDINADOR ASUNTOS DE GABINETE

**A: SRA. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Junto con saludar, me permito informar a usted que el alcalde, Sr. Jaime Bellolio Avaria, el día viernes 13 de junio de 2025, hará uso de ½ día tarde administrativo.

Durante esta ausencia, será subrogado por la Directora de desarrollo comunitario, Sra. Nathalie Guzmán Pavez.

Por tanto, me permito solicitar a usted, gestionar el decreto respectivo.

Saluda atentamente a Usted,

LEOPOLDO VALLEJOS CONTRERAS
Coordinador Asuntos de Gabinete

LVC/ava

Distribución:
- Archivo



1296. 1

9 JUN 2025